Laredo, en horario de nueve a catorce, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
ANDECHEGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	13754612-Z	20/ 12/ 05 21/ 12 /05	285249157
BARQUIN LOPEZ CRISTINA	72091077-S	15/ 12/05	285249149
BARRIO ARANCHETA VICTOR MANUEL	13714998-Y	21/ 12/ 05 22/ 12/ 05	285249155
BARRIO LASTRA VICTORIANO	13607835-T	18/ 02/ 06 20/ 02/ 06	302928484
CONSTRUCCIONES LEMI SA.	A-48161996	22/ 02/ 06 23/ 02/ 06	302928537
CONSTRUCCIONES LEMI SA.	A-48161996	21/ 02/ 06 25/ 02/ 06	302928538
CORRAL ROSEÑADA, JAIME	20215544-Q	15/ 012/ 05 16/ 012/ 05	285249150
DEJOS DENSE		06/ 03/ 06	6759480 5ES
EGUIAGARAY MARTINEZ M. VICTORIA		10/ 02/06	302929201
FERNÁNDEZ GUTIERREZ TOMAS	13533807-D	15/ 12/ 05 16/ 12/ 05	285249145
MIRONES GONZALEZ-VILLETA JULITA MARIA	13477668-J	20/ 12/ 05	285249156
ORDEN MERINO CARMEN	14105097-W	19/ 01/ 06	285249198
ORDEN MERINO MARIA DEL CARMEN	14105097-W	21/ 12/ 05	285249163
PEREZ HELGUERA ANGEL		07/ 03/ 06	302929191
PROMOCIONES VANTIL SL.	B-95.235644	22/ 12/ 05	285249162
RICONDO SÁNCHEZ MARIA LUISA	14955844-W	15/ 012/ 05 16/ 12/ 05	285249128
RUIZ DIEZ ROSARIO		01/ 03/ 06	302928561
RUIZ DIEZ ROSARIO		21/ 09/ 05	260224743
TRAMULLAS ESTRADA NICOLAS JOSE	72095085-K	15/ 12/ 05 16/ 12 /05	285249124
VARGAS ROSA	14364908-M	08/03/06	302929194
VARGAS ROSA	14364908-M	08/ 03/ 06	302929190
VELASCO NATES CARLOS A. Y OTRA	13769392-M	17/ 02/ 06 20/ 02/ 06	302928488

Laredo, 15 de marzo de 2006.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
06/3506

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de nueve a catorce, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF	Nº ENVIO POSTAL	Nº EXPTE.
CERRO VIVANCO, JOSE RAMON	72.026.311-V	22-02-06	302928520	329/05
MORENO TORRECILLA, PEDRO	13.787.558-R	22-02-06	302928502	100/04
TRUEBA BARANDA, RAUL	13.733.415-T	22-02-06	302928512	116/05
URIARTE HERRAN, JOSUNE	30.660.113-D	22-02-06	302928506	312/04
JIMENO BENITO, FUENCISLA	01.794.827-E	22-02-06	302928508	102/05
FERNANDEZ CARRILLO, MIREN YOSUNE	22.743.582-D	23-02-06	302928514	152/05
COTO MARCAIDA FERNANDO	24.405.223-S	23-02-06---24-02-06	302928528	25/06
ZORRILLA SUAREZ MARIA CARMEN	30.571.543-N	12-02-06---24-02-06	302928530	64/06
LEZAOLA MUNITIZ ALEJANDRO	30.601.388-A	22-02-06---23-02-06	302928510	103/05
CANCELA HERNANDO MARIA ANTONIA	22.723.333-T	24-02-06---28-02-06	302928524	16/06
ANDECHEGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	13.754.612-Z	22-02-06---24-02-06	302928518	320/05
NÚÑEZ ALVAREZ DOMINGO	13.755.423-C	22-02-06---23-02-06	302928494	53/01
SALAS RIEGO RUBEN	72.046.117-C	22-02-06---23-02-06	302928522	371/05
CASTILLO DEL AMO FELISA	13.773.161-W	22-02-06---23-02-06	302928526	21/06
AGUILERA ESTRADA ROSA	13.749.032-T	22-02-06---23-02-06	302928532	179/03
SAEZ BRAVO ITXASO	44.979.252-S	23-02-06---27-02-06	302928496	188/01
AGUILERA DELGADO RAMON	13.726.317-D	24-02-06---27-02-06	302928516	172/05
CANCELA HERNANDO MARIA ANTONIA	22.723.333-T	22-02-06---24-02-06	302928525	16/06

Laredo, 14 de marzo de 2006.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
06/3507

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificacion de diligencia de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPTE
MADRAZO URRIOLABEITIA NATIVIDAD	20.191.233-Q	02-03-06	302928569	73/06
FLORES BELTRÁN JUAN	08.710.281-C	03-03-06	302928567	92/06
AGUILERA ESTRADA MATILDE	13.772.365-B	02-03-06---03-03-06	302928563	82/06
EXPOSITO PEREZ MANUEL	13.605.935-D	02-03-06---03-03-06	302928566	89/05
PEÑA CUERO NOELIA	45.663.267-X	02-03-06---03-03-06	302928570	108/06
SARACHO BATALLER ANGEL M.	72.713.041-J	03-03-06---07-03-06	302928571	118/06
YVETTE SICHLER		13-03-06	6759482	119/06

Laredo, 17 de marzo de 2006.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
06/3768

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días labora-

bles de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de vehículos, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	MATRÍCULA	FECHA INTENTO NOTIF.	Nº ENVÍO POSTAL
AGUILERA ESTRADA EMILIO	13.724.487-L	S-6711-J	08-03-06	302928584
CERDA LLAMOSAS MARIA SOLEDAD	13.791.926-E	6393-BKR	08-03-06	302928587
GLOBAL DE ACUSTICA S.L.	B-39.504.915	BI-8201-CG	08-03-06	302928591
SANTISTEBAN BARRERAS ELVIRA CON.	14.916.975-A	M-3645-EJ	08-03-06	302928597
SOTELO RODRÍGUEZ RAFAEL	10.872.857-K	S-9354-X	08-03-06	302928598
MEDINA SALSIDUA MIGUEL ANGEL	30.576.229-Y	4080-CMN	08-03-06	302928593
AGUILAR BENGOECHEA JESÚS	14.852.412-R	1961-BZW	14-03-06	302928643
ARÉVALO PEREZ ROSARIO	14.700.234-Z	S-2810-AS	08-03-06—09-03-06	302928585
CASTAÑO CASADO JOAQUIN	14.923.558-P	1604-CZZ	08-03-06—09-03-06	302928586
ECHEVARRIA OTI JESÚS ALBERTO	30.647.424-Q	0247-BRM	08-03-06—09-03-06	302928590
MARTIN MARTINEZ JUAN FCO.	13.764.751-X	9460-CDY	08-03-06—09-03-06	302928592
RAMOS ALVAREZ ENRIQUE	72.251.143-R	4092-CMP	08-03-06—09-03-06	302928595
RUBIO GONZALEZ MANUEL	13.701.967-Q	S-2913-AS	08-03-06—09-03-06	302928596

La citada diligencia de embargo se ha dictado en cumplimiento de providencia de apremio, por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de los débitos, recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En virtud de lo acordado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación; no pudiéndose efectuar la aprehensión material de los vehículos embargados, procede:

1º.- Notificar a los deudores el embargo decretado y requerirles para que, en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la efectividad de la notificación, hagan entrega de los vehículos embargados, con su llave de contacto y documentación, bajo apercibimiento que, de no entregarlos, se ordenará su captura, depósito y precinto, procediendo el ejecutor al nombramiento de depositario con carácter provisional.

2º.- Siendo los bienes embargados de los comprendidos en el artículo 12 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la Posesión, procede expedir mandamiento al Registro correspondiente, para la anotación preventiva del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Laredo; y solicitar del mismo la certificación de cargas que graven el vehículo.

3º.- Que de no ser entregados por cada deudor los vehículos correspondientes, se notifique a la Jefatura Provincial de Tráfico y al Jefe de la Policía Local, para que por sus agentes se proceda a la captura, depósito y precinto de los mismos, poniéndolos acto seguido con sus llaves de contacto y documentación a disposición de esta Recaudación.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, advirtiéndoles que, contra el presente acto de gestión recaudatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se podrá interponer recurso de Reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes. Contra la resolución, expresa o presunta, de dicho recurso, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del derecho que le asiste, para ejercitar cualquier otro recurso que Vd. estime oportuno.

Al mismo tiempo, se informa que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Laredo, 17 de marzo de 2006.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

06/3769

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio.

Nombre y apellidos o razón social: «Tres Mares S. A.»

Fecha envío: 9 de febrero de 2006.

Descripción: Providencia apremio.

Liérganes, 24 de febrero de 2006.–Firma ilegible.

06/3563

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Servicio de Recaudación, sito en la plaza de la Constitución, número 4, bajo, de Rubayo, para ser notificados.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Rubayo, 10 de marzo de 2006.–La tesorera, Isabel López Lejardi.

RELACIÓN ANEXA

Actuación que se notifica: Providencia de apremio (Plusvalía).

Órgano responsable del expediente: Recaudación Ejecutiva.

Interesado: Don Agustín Bedia Raba.

NIF: 13738254-D.

06/3443

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo